

PROCEDIMIENTO PARA ALQUILER DE INSTRUMENTOS

- | | | |
|------------------|--------------------|---------------------------|
| ❖ Termógrafo(c) | ❖ Nivel óptico | ❖ Multímetro |
| ❖ Luxómetro. (c) | ❖ Odómetro | ❖ Decibelímetro(c) |
| ❖ Teodolito | ❖ Distanciómetro. | ❖ Esclerómetro |
| ❖ Amperímetro | ❖ Telurímetro. (c) | ❖ Detector de materiales. |

Para el servicio de alquiler de instrumentos, se establece el siguiente procedimiento con el fin de seguir brindando el servicio a los matriculados.-

Requisitos:

- Ser matriculado del Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba.
- No poseer deudas en CET

Para el alquiler de un instrumento se deberá solicitar reserva con anticipación de al menos 24 horas, a la fecha en que se retirará, vía mail a la casilla de correo:

- regional-1@civiles.org.ar

En el mail se indicará:

- Nombre completo:
- Número de matrícula profesional:
- Equipo Solicitado:
- Domicilio:
- Teléfono de contacto:
- Fecha requerida:
- Fecha de devolución:
- Datos de persona autorizada (Si no retira el Ingeniero):
 - Nombre completo:
 - DNI:
 - Fotocopia del DNI al momento de retirar

Una vez acordada la fecha, el colegio le enviará los datos de la cuenta bancaria para realizar la transferencia/depósito y el contrato de locación, el cual el profesional lo reenviara firmado junto al comprobante de pago para que posteriormente se le elabore y envíe el recibo correspondiente.-

Los días feriados, sábados y domingos se computaran de igual manera que un día hábil.-

Cuando no se informe, con una anticipación de 24hs, la cancelación del turno o reprogramación perderá el 50% del valor del alquiler.-

La devolución será en horario de atención al público del colegio (14 a 16hs) el día del vencimiento, establecido en el contrato. En el caso de no respetar dicho plazo deberá responder con la multa establecida en el contrato.-